

SANTA CRUZ, 10 de Octubre de 2019.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Memorándum N° 57 de la Encargada de Calidad.
4. Memorándum N° 98 de la Directora Salud Municipal.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestarias.
6. Bases Administrativas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Curso Taller: "Acreditación en Calidad: Para Funcionarios del Departamento de Salud Municipal Santa Cruz".
- 2.- Que, esta adquisición se financiará con cargo al Programa de Capacitación y Formación APS.

DECRETO EXENTO N° 3138

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado **CURSO TALLER: "ACREDITACION EN CALIDAD: PARA FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SANTA CRUZ"**, y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, el **Profesional Encargado del Programa Capacitación** y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL

"Por orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

PAOLA DE CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)